



Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/296/16

LLAMA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A RECONOCER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS PLENOS DE DERECHOS Y A ELIMINAR LA DESIGUALDAD, POBREZA, DISCRIMINACIÓN, INEQUIDAD Y VIOLENCIA QUE SUFREN

- **20 DE NOVIEMBRE, DÍA UNIVERSAL DE LA NIÑEZ**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca a las autoridades sociedad y familias a hacer realidad el paradigma de protección integral que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos, lo que coadyuvará en la lucha contra la desigualdad, inequidad, pobreza, discriminación, violencia, explotación y trabajo forzado que sufren, con acciones coordinadas para garantizar su desarrollo.

A 26 años de que México se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aún se hace necesario multiplicar esfuerzos para abatir los obstáculos que inciden de manera negativa en el ejercicio de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; hacer patente que todo plan, programa, política pública o normatividad debe tener como base los estándares de protección a los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales en la materia, e introyectar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual implica determinar quiénes son los sujetos titulares de los derechos y en qué consisten esos derechos; quiénes son los sujetos obligados a protegerlos y cuáles son sus obligaciones específicas al respecto. La niñez y adolescencia debe ser el centro a partir del cual se implementen las políticas públicas dirigidas a ellas y ellos.

La CNDH puntualiza que el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes debe traducirse en su aplicación efectiva y en la generación de un cambio cultural de todas y todos los mexicanos, basado en el respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales de ese sector de la población.

Para este Organismo Nacional la perspectiva de derechos, de género y el interés superior de niñas, niños y adolescentes deben convertirse en los ejes rectores de las políticas públicas integrales que se impulsen en los tres niveles de gobierno y en las decisiones que se tomen acerca de los asuntos que les afecten.

Respecto de esta fecha conmemorativa, se recuerda que la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959, antecedente de la Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.



El objetivo del Día Universal de la Niñez es sensibilizar sobre la necesidad de generar mecanismos de protección especial para niñas, niños y adolescentes pues son quienes mayormente padecen las crisis y los problemas del mundo, de ahí la necesidad de que los presupuestos y/o reducciones presupuestarias atiendan al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia para evitar acentuar los ciclos de pobreza y exclusión.